

Ministerio de Salud
www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las nueve horas y treinta minutos del día dos de junio del año dos mil diecisiete, luego de haber recibido la solicitud de información numero 2017/108 en esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

1. Copia de su expediente clínico desde 1995 a 2004 o constancia que el mismo fue depurado por el tiempo.

En consideración al periodo de tiempo del cual se requiere la información solicitada y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, tomando en cuenta que el mismo supera los 5 años desde que el acto realizado fue ejecutado o producido y siendo que su recolección conllevara un poco mas de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 10 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **16 de Junio** del año 2017.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123